

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 46 /
RETIRO, 04 ENE 2019

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- Decreto Exento N°3.932 de fecha 13 de diciembre del 2018, que aprueba los Programas Comunitarios 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 ordinaria Pública, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°178 de fecha 27 de diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Plazoleta Villa Romeral.

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en VERDES EN PLAZOLETA VILLA ROMERAL" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2019.

2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM. Pública, celebrada el día jueves 27 de Diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°178 de fecha 27 de Diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 27 de Diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°178 de fecha 27 de Diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA VILLA ROMERAL" al Sr. Joaquín Urrutia Méndez, Rut N°9.517.284-9, por un valor mensual de \$150.000.- por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantenión de Areas Verdes", área de Gestión 2- "Servicio Comunitario", por la suma de \$1.800.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Obras Municipales
- 3.- Adm. y Finanzas
- 4.- Archivo SECPLA /
RLG/SMH/GBT/MGC/mlp



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
04 ENE 2019
OFICINA DE PARTES